

Señores

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

[j07ejecmba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07ejecmba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[ventanillaj07ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj07ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA  
RADICACIÓN: 080014053010-2022-00063-00  
DEMANDANTE: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S  
DEMANDADO: INVERSIONES SUARZUL S.A.S.

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, y con dirección de notificación electrónica [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co), obrando en mi condición de apoderado especial de la sociedad **TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.**, identificada con NIT. 901.152.030-01, conforme consta en el expediente, por medio del presente escrito me permito solicitar a su honorable despacho, imprimir tramite de aprobación a la liquidación de crédito presentada por el suscrito apoderado el 20 de febrero de 2025.

Sin otro en particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.